



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

# BECAS MUNICIPALES 2016

	PLAZO DE POSTULACION	EMPIEZA	TERMINA	TOTAL DIAS
1.	ENTREGA DE BASES Y POSTULACION	13 / ABRIL	09/ MAYO	27 DIAS
2.	EVALUACION	10 / MAYO	16 / MAYO	06 DIAS
3.	PRESENTACION AL CONCEJO MUNICIPAL	17/ MAYO	17 / MAYO	01 DIAS
4.	ENTREGA DE BECAS	SERA INFORMADO OPORTUNAMENTE EN LOS DIAS SIGUIENTES A LA APROBACION.-		



- **INTRODUCCIÓN**

Promover la educación a través de todos sus niveles a todos los niños, niñas, jóvenes y adultos es la manera en que se puede contribuir directa y activamente a un buen uso de los recursos públicos, dado que el aporte de una beca contribuye al progreso de cada ser humano, ayudando a mejorar en parte las necesidades que surgen en cada grupo familiar por los gastos que la educación conlleva.

Como Municipalidad de Dalcahue nos unimos a cada persona o grupo familiar a estimular a los niños, niñas, jóvenes, adultos, ya que, queremos fomentar en cada uno de nuestros estudiantes de enseñanza Media y Superior el deseo de seguir avanzando en los niveles educativos en los cuales se encuentren, brindando un apoyo económico “BECAS” a sus familias, según cumpla los requisitos expuestos en nuestras bases en las páginas siguientes.

Cada uno de los niveles educativos (Enseñanza Media y Superior) cuenta con requisitos que deben ser presentados a nuestro Departamento Social quienes son los responsables de guiar en todo el proceso de postulación a la Beca del Estudiante.

Esperamos de antemano que nuestros servicios y apoyos municipales puedan ayudarnos al crecimiento Integral de cada uno de los habitantes de nuestra Comuna.

Junto a Ustedes.

Juan Alberto Pérez Muñoz

Alcalde

*Ilustre Municipalidad de Dalcahue.*



- **BASES BECAS MUNICIPALES AÑO 2016**

La Ilustre Municipalidad de Dalcahue, representada por su Alcalde Sr. Juan Alberto Pérez Muñoz, da a conocer para vuestro conocimiento las bases de “Becas Municipales año 2016”

El objetivo principal de este programa es promover la Educación Media y Superior de los jóvenes de nuestra Comuna, carentes de recursos a través de la entrega de un apoyo económico.

**El presupuesto 2016 asignado corresponde a \$18.000.000.-**

SECTOR	MONTO	CANT	TOTAL
E MEDIA	\$ 100.000	60	\$ 6.000.000
E SUPERIOR	\$ 250.000	48	\$ 12.000.000
		108	\$ 18.000.000



Este beneficio es otorgado por el municipio para solventar gastos de lo siguiente:

**a. ALUMNOS DE ENSEÑANZA MEDIA:**

- El monto asignado será para Enseñanza Media \$100.000

Uniforme escolar	uniforme escolar, parkas, pantalón, zapatos, polar, ropa deportiva (buzos zapatillas)
------------------	---

**b. ALUMNOS DE ENSEÑANZA SUPERIOR:**

- Enseñanza Superior
- Monto en dinero para alumnos \$250.000

Pasajes de movilización	Pasajes de movilización solo en caso de traslado fuera de la provincia
Vestimenta acorde a la carrera	Uniformes, zapatos, zapatillas, parkas, polar, buzos
Útiles escolares	Notebook o similares, impresoras, tintas, resmas de hojas, libros.-
Pago de Arancel	Se deberá rendir con el comprobante del pago de arancel.
Matricula	Se deberá rendir con el comprobante de matrícula.
Pago de pension	Se rendira con comprobante de pago.-

**c. CONSIDERACIONES ESPECIALES**

- La rendición debe realizarse con factura o boleta detallada (información de lo adquirido o pagado con los fondos) con fecha posterior a la entrega del beneficio.



- El monto mínimo a rendir con boleta es \$10.000.
- Si el monto a rendir es igual o superior a \$100.000, se deberá presentar factura.
- El Plazo Máximo para rendir es hasta el último día hábil del mes de octubre del presente año.
- Los alumnos que cuenten con otro tipo de beca o beneficio pueden participar y ser beneficiados por la presente beca municipal.

**d. REQUISITOS DE POSTULACION**

- Certificado original de notas o concentración de las mismas del año 2015, en el caso de los egresados de la enseñanza básica, deberán presentar certificado de notas correspondiente a 8° Año. En el caso de los egresados de enseñanza media deberán presentar certificado de notas correspondiente a 4° medio.-
- Fotocopia de cédula de identidad por ambos lados del alumno.
- Certificado de alumno regular o comprobante de matrícula año 2016
- Fotocopia de Cédula de Identidad de uno de los padres o apoderado titular como representante para trámites internos.
- No tener rendiciones pendientes de años anteriores
- Ser residente de la comuna de Dalcahue (será confirmado con ficha de familia internamente por el municipio)
- Nota minima de postulacion
  - A. Enseñanza media 5,5
  - B. Enseñanza superior 5,0



**e. INGRESO DE ANTECEDENTES**

Se deben ingresar todos los antecedentes solicitados en oficina de partes en sobre cerrado, el cual debe tener el siguiente rotulado:

- “Postulación becas municipales 2016”
- Nombre del postulante:
- Fono contacto

Posterior al ingreso por oficina de partes serán entregados para su resguardo en oficina DIDECO.-

**f. APOYO ACLARACIONES Y CONSULTAS PARA POSTULAR**

Para el apoyo y aclaraciones de los postulantes un funcionario del departamento de Dideco será asignado para estas funciones.-



**g. CRITERIOS DE EVALUACION**

<b>CRITERIO</b>	<b>%</b>	<b>CONSIDERACIONES</b>	<b>METODO</b>
<b>CALIFICACION ACADEMICA</b>	<b>40 %</b>	<b>SE CONSIDERARAN LAS NOTAS SUPERIORES A 5,0 PARA EL CASO DE ENSEÑANZA SUPERIOR Y UN 5,5 ENSEÑANZA MEDIA</b>	<b>REGLA DE TRES SIMPLE, LA NOTA O PROMEDIO MAS ALTO 40% - LA MEDICION SE REALIZARA POR CATEGORIA.- (E.MEDIA-E.SUPERIOR)</b>
<b>CALIFICACION SOCIOECONOMICA DE ACUERDO A REGISTRO SOCIAL DE HOGARES</b>	<b>40 %</b>	<b>SERAN EVALUADOS LOS SIGUIENTES TRAMOS</b>  <b>TRAMO DEL 40</b>  <b>TRAMO DEL 50</b>  <b>TRAMO DEL 60</b>	<b>TRAMO DEL 40 = 40%</b>  <b>TRAMO DEL 50 = 30%</b>  <b>TRAMO DEL 60 = 20%</b>
<b>RENOVANTES EDUCACION SUPERIOR</b>	<b>5%</b>	<b>SERAN EVALUADOS LOS RENOVANTES DE EDUCACION SUPERIOR</b>	<b>TODOS LOS RENOVANTES 5% LOS OTROS 0%</b>
<b>RENOVANTES EDUCACION MEDIA</b>	<b>10 %</b>	<b>SERAN EVALUADOS LOS RENOVANTES DE EDUCACION MEDIA</b>	<b>TODOS LOS RENOVANTES 10% LOS OTROS 0%</b>
<b>ALUMNOS EGRESADOS DE LICEO POLIVALENTE</b>	<b>5%</b>	<b>SERAN EVALUADOS LOS ALUMNOS EGRESADOS DEL LICEO POLIVALENTE</b>	<b>EGRESADOS DE LICEO POLIVALENTE 5% LOS OTROS 0%</b>



**f. LA COMISIÓN EVALUADORA**

La comisión evaluadora será integrada por:

- Secplan
- Administrador municipal
- Representante de dideco

**g. APROBACION Y ENTREGA DEL BENEFICIO**

La selección realizada por la comisión será propuesta al Concejo Municipal. El cual podrá aprobar o rechazar fundadamente.-

Los beneficiarios serán notificados mediante correo electrónico o vía telefónica oportunamente respecto a fecha de entrega del beneficio y el lugar donde será entregado.-





# FICHA DE POSTULACIÓN BECA MUNICIPAL

NOMBRE COMPLETO	
RUT	
SITUACION DE LA POSTULACION	POSTULANTE _____ RENOVANTE _____
NIVEL O AÑO CURSADO EN 2015	
CORREO ELECTRÓNICO	
TELÉFONO	
DIRECCIÓN	
CURSO O NIVEL	
INSTITUCIÓN	



EDUCACIONAL	
TELÉFONO CONTACTO INSTITUCIÓN EDUCACIONAL	